

LA JUSTICIA

Semanario republicano

«LA JUSTICIA» ADMITIRÁ TODA CLASE DE TRABAJOS QUE DEFENDAN LA CAUSA REPUBLICANA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN FIRMADOS POR SUS AUTORES

Año II

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, NÚM. 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 7 Noviembre de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'50 pesetas trimestre. Anuncios y re-
mitidos a precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 45

ARTÉS Y PUIG

Únicos representantes de la vidrería barcelonesa

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botillería, Baldosas, Baldosillas, Vidrios privilegiados, Muselinas, etc., etc.—Baldosines de vidrio para revestimientos de grandes lagares, ó depósitos para vinos, aceite, licores, etc., etc.

Talleres de grabado al ácido y decorados sobre vidrios, cristales y baldosillas.

Se presupuestan toda clase de obras, respondiendo de colocación y roturas

Arrabal de Santa Ana, número 11.—REUS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal
en Tarragona

MAQUINAS

SINGER PARA COSER

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sucursal
en Reus

RAMBLA SAN JUAN, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

9, MAYOR, 9

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

El Comité y Junta electoral del partido Republicano Democrático Federal de esta ciudad, nos ha remitido el adjunto manifiesto que publicamos gustosísimos.

ALS FEDERALS DE TARRAGONA

Per primera vegada se presenta sol lo partit federal de Tarragona a las elecciones nuncipals. Podrá aixó no donarnos lo triunfo, pero demostrará una vegada més que a tota conveniencia egoista preferim la satisfacció del nostre deber.

Cal avuy més que may portar a tots los organismes representats del nostre partit perquè es l'únic que té solucions concretas, autonomistas y radicales, pera tots los problemas qu'agitan a la nació.

Domina per tot arreu l'hipocresia mes sutil y no li há en lloch lo valor de las conviccions: per combatre a n'aquets mals, encare que sapiguem anar a una derrota segura, presentém candidats que no han amagat may los seus ideals republicans y federalistas.

Son ademés los nostres candidats d'intachable honradés, lo que garanteix la bona administració dintre lo Municipi de tots quants d'ells surtin elegits. Per antevotació democrática s'acordá que fossin los següents caudidats los que havian de lluytar en representació del nostre partit:

DISTRICTE PRIMER

Ramón Cavallé y Franquet (industrial)

DISTRICTE SEGON

Andreu Babot y Sardá (pagés)

DISTRICTE CUART

Joseph Riola y Planas (industrial)

DISTRICTE QUINT

Francesch Llauradó y Sagalá (industrial)

DISTRICTE SEXT

Carles Masdeu y Soler (industrial)

La lluita será renyidísima.

¡A la lluyta, dons, federals!

La Comisió electoral del partit republicá federal.—P. Redón.—Pau Monguió.—Joseph Floresvi.—J. Margalef.—P. Gabriel.

Escrito expresamente para LA JUSTICIA

MIENTE USTED

Me inspira tanta lástima como simpatía el famoso *Ex-Capitán Verdades*. ¿Pero quién le ha metido á usted á Redentor en este país de buenos y de malos ladrones, de Gestas con cartera ministerial y de Dimas con campanilla de bronce?

Vuelva usted á la razón... Aún es tiempo. Le habrán doído á usted las espinas que arañan sus sienes; sus manos deben manar sangre y por sus piés, que desgarró con sus terribles clavos el verdugo, correrá el líquido rojo como desatado río.

Se metió usted á Redentor y ¡le crucificaron! Todos cayeron sobre usted: sayones, judíos, fariseos, escribas, hipócritas, luises, mercenarios, verdugos y ayudantes. Momentos antes de salir de su Jerusalém esa turba le ofrecía á usted los frescos ramos del domingo; le temían, le adulaban, teníanle por espejo de caballeros andantes... Treinta minutos después le insultaban, al verle sólo y caído. Con saña cruel disputábase presurosos el criminal placer de izarle más pronto en la cruz; afrontaban las escalas, cubrían su frente de espinas frescas y se arrancaban de las manos martillos y clavos. ¡Qué frenesí, qué furia, qué fiebre, la de sus verdugos!

Hicieron su obra. Clavado está usted en la cruz sin Magdalenas que le lloren ni Judíos, ni siquiera Weylers, que le guarden... ¿Puede usted descoigarse del patíbulo! ¡Nadie le molestará! ¡Aún es tiempo!... ¿Y cómo? Voy á darle un consejo. Cambie usted ¡por Dios! el título de su pseudónimo.

En vez de *Capitán Verdades* titúlase *Capitán Mentiras*.

Mentira es todo en España y necesitaba ser muy candoroso para no comprenderlo así. Mentira lo de arriba, lo de abajo, lo de delante y lo de detrás.

La mentira vive en palacios y en casas ricas; en el mostrador de los banqueros y en los mullidos asientos del Banco azul; en los templos, en las sacristías, en el convento y en el palacio Arzobispal.

Y si todo es embuste, lucro, farsa, chanchullo, componenda, regodeo y trapacería, explote V. la mentira que pronto se olvidarán sus faltas... No lo hará usted, lo sé. Pues, amigo mío, ¡á... fastidiarse!

RODRIGO SORIANO.

Valencia Octubre 1901.

De colaboración de LA JUSTICIA

CLUB DE MURMURADORES

Ese y no otro calificativo me merecen los Casinos y círculos republicanos en que nuestros correligionarios se congregan.

Una larga y dolorosa experiencia me obliga, que no me autoriza, á sostener este concepto que á algunos considerarán pesimista y hasta inconveniente, pero que como cierto y real hay que consignar por sí el hacerlo puede influir en una provechosa enmienda.

En el salón de Café de los Casinos republicanos, el mejor de la casa de ordinario, se congregan unos cuantos correligionarios sólo para tomar café, jugar al domino ó al tresillo, y entre sorbo y sorbo de la aromática bebida, ó mientras se baraja las cartas y se revuelve las fichas censurar al Diputado H del partido, ó al Concej. B, que entre los correligionarios se cuenta.

¡Son terriblemente desconsoladores, aquellos entremeses político recreativos! Mientras los socios *pasan, fallan ó van á bola* ó como se diga en la jerga del juego, los periódicos permanecen vírgenes sobre la mesa, quiero decir, sin que nadie les rompa la faja que los envuelve.

De cómo están los libros de la *Biblioteca* si en la casa por casualidad la hay, no es menester hablar. Cual si todos fueran mu-

jerres feos, no hay ninguno que los mire ni les diga por ahí te pudras.

¡Cuántos casinos republicanos hay que ni siquiera están suscritos á las publicaciones del partido! ¡Cuántos también ¡ay! existen, que si las reciben no las pagan!

Por raro caso en los Casinos republicanos reina animación. En ellos se dan contadas veladas; son escasas las conferencias. Casi ninguno sostiene escuelas y son rarísimos—por no decir que no existen—los que han acometido la empresa práctica de fundar cooperativas de consumo para los socios.

La malilla, el tresillo, el dominó, el billar á lo sumo, son sus alicientes, y la murmuración despiadada su única voz, su excusiva señal de vida.

Fundar y sostener una escuela laica, parece ser empresa superior á las fuerzas de esos murmuradores cuya única pretensión parece que reside en la punta de la lengua, dando acerado para herir al correligionario y nada más.

De esta conducta suicida ha derivado como consecuencia lógica nuestro actual abatimiento, nuestra caquéxia, que autoriza la burla de los monárquicos.

Cierto es, desgraciadamente, que los directores del republicanismo nada han hecho en pró de la vitalidad del partido, ¿pero hay quien quiera decirme qué han hecho para impulsarles á una acción eficaz y saludable los Círculos, Casinos, Centros y Circulitos de nuestro partido?

Yo, por mi parte, sostengo que no han hecho más que murmurar de uno y de otro, maldecir de éste y de aquél, y restar en definitiva fuerzas á la acción revolucionaria de los partidarios de la idea.

Si la experiencia hace mella en nosotros, si somos prácticos, hay que rectificar la conducta.

Convirtamos los *Clubs de murmuradores* en Centros de propaganda é ilustración que tanta falta hacen.

CRISTÓBAL LITRÁN.

Reus 2 Noviembre 1901.

CONTRA LOS CONSUMOS

Por interpretar en un todo nuestra opinión respecto al impuesto de consumos y su abolición con tanto ahínco solicitada hoy por España entera, publicamos á continuación la carta que nuestro querido correligionario y amigo don Evaristo Fábregas, Diputado Provincial republicano, remitió á la Junta organizadora del mitin de protesta celebrado en Reus el 18 del mes próximo pasado.

Reus 18 Octubre de 1901.

Señores Presidente y Secretario de la *Cámara Agrícola de Reus y su Comarca*.

Presente.

Muy señores míos: He sido honrado por su atento oficio de fecha 9 corriente, en el que me invitan á asistir al mitin que el domingo próximo celebrará nuestra Cámara Agrícola. En la imposibilidad de asistir al mismo, les ruego hagan presente mi modesta adhesión y que en cuanto valga y pueda estoy á la disposición de la clase agrícola.

No sé si mis observaciones serán pertinentes, pero me he de permitir hacerles presente que, en mi humilde concepto, no deben circunscribirse las aspiraciones de los agricultores á la supresión del impuesto de consumos sobre los vinos.

Deben tener muy en cuenta que están gravados por el referido impuesto, infinidad de artículos de primera necesidad que afectan principalmente á la clase obrera, y que si es justo que se suprima el impuesto de consumos sobre los vinos, porque ataca una de nuestras principales riquezas, no lo es menos que se vean también libres de dicho oneroso impuesto, todos aquellos artículos de primera necesidad, sin los cuales el obrero no puede vivir. ¿Acaso la exis-

tenencia y el bienestar de la clase proletaria no es uno de los más importantes factores para la prosperidad del país? Si dignas son de ser tenidas en cuenta estas humildes observaciones, procúrese que en los acuerdos que se tomen en el mitin del próximo domingo, se vea que no son olvidadas las clases obreras, base principal de toda riqueza.

Aprovecha gustoso esta ocasión para agradecerles su consideración más distinguida, su atento S. S.

q. b. s. m.

EVARISTO FÁBREGAS.

LOS MARINOS

Pica ya en historia lo que la marina pretende. Pretende que se forme un presupuesto extraordinario para la construcción de buques de guerra y la reposte y dirija en el Ministerio, no un hombre civil, sino un marino. Rechazan además toda intervención de la Hacienda en sus gastos.

Para éstas y otras pretensiones, se dirige la marina, no al Gobierno, sino á la regente, como si estuviéramos aún en pleno absolutismo. Ni á las Cortes se dirige. Amenaza, aunque embozadamente.

¿Es posible tolerar tanta osadía y tan abierta infracción de las leyes? El derecho de petición no puede ejercerlo ninguna clase de fuerza armada. Todo lo relativo á presupuestos es de la exclusiva competencia de las Cortes.

¿Qué se imaginan ser nuestros marinos? Son, como el ejército, un brazo auxiliar del Estado, están al Estado sujetos en todos sus actos, y del Estado, de quien cobran, dependen como el más humilde funcionario.

Sobra personal en la Armada desde el año 1898; el Estado sigue con todo pagando íntegros los sueldos—así á los que sirven como á los que están fuera de servicio. ¿De qué pueden quejarse? Deberían callar ante el sacrificio que hace a Nación por que vivan con el mismo decoro y con la misma honra que antes de nuestras derrotas.

Deberían callar con tanto más motivo cuanto que han sido derrochados en todas nuestras luchas internacionales. El cabo de Finisterre y Trafalgar en los comienzos del pasado siglo, Santiago de Cuba y Cavite cuando el siglo concluía, testigos son de lo desgraciados que fueron. El año 1896 por simples accidentes de mar dejaron en las olas cuatro cruceros.

Durante la guerra civil del año 1833 al 1840 jugó la marina en el puerto de San Sebastián y en la ría de B'bao; no fué la marina española, sino la inglesa.

Nuevos barcos, ¿para qué los quiere la Marina; para otra vez perderlos? Preciso es que reconozca que aunque volvéramos á destinar otros 168 millones al fomento de la armada, estaríamos por debajo de las que otras naciones tienen y no podríamos nunca ni combatir las ni rechazarlas.

No en las fuerzas de mar, sino en la sólida organización de las de tierra está la defensa de la patria. Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos deseosos de que nos oigan.

No quiere la Marina de Ministro un hombre civil, sino un almirante. Bajo hombres de mar hemos perdido nuestras colonias y bajo ministros civiles, como el Marqués de la Ensenada, prosperó la Marina.

¿Ni qué es eso de resistirse á la intervención de la Hacienda? A la intervención de la Hacienda están sometidos todos los ministerios. Si no lo está el de la Guerra, debe estarlo, que no ha de haber aquí excepciones.

Hace mal la Marina en seguir la conducta que sigue y abrigar tan importunas pretensiones. Se lo censura la prensa y se lo censurará el país, que no desconoce la situación á que lo han traído pasados errores.

(Del Nuevo Régimen).

Ley reglamentando las huelgas

El decreto reglamentando las huelgas leído por el ministro de la Gobernación en el Congreso, contiene el siguiente articulado:

Artículo 1.º Las huelgas que realicen los obreros con el objeto de mejorar las condiciones en que trabajan, son lícitas cuando se verifiquen en las circunstancias siguientes:

Primera. Que la huelga se haya anunciado á la autoridad con quince días de antelación, cuando se trate de obreros que presten sus servicios en ferrocarriles, tranvías, buques ú otros servicios que se utilicen por el público, ó con cuatro días de antelación cuando se trate de fábricas, talleres ú otros establecimientos de industria particular.

Segunda. Que los obreros no apelen en sus huelgas á ningún procedimiento de violencia, amenaza ó vejación contra los que no quieran tomar parte en la huelga ó quieran apartarse de ella.

Art. 2.º Las huelgas de obreros son ilícitas y la autoridad adoptará todas las medidas que estén á su alcance para impedir las, en los casos siguientes:

Primero. Cuando por su carácter general paralicen la vida económica ó industrial de toda una población ó comarca.

Segundo. Cuando la huelga tienda á producir la falta de luz, de agua ó de un artículo de primera necesidad en una población.

Tercero. Cuando por el acto de producirse la huelga pueda poner en peligro inminente la vida de una ó más personas.

Cuarto. Cuando por la huelga hayan de quedar sin asistencia los enfermos de una población ó sin alimentos los asilados en los establecimientos de beneficencia.

Quinto. Cuando la huelga pueda ser causa inmediata del desarrollo de una epidemia.

Sexta. Cuando aún teniendo carácter lícito no haya sido puesta en conocimiento de la autoridad en los plazos que marca el artículo anterior.

Art. 3.º Son lícitas las coligaciones de obreros para producir huelgas, que también tengan aquel carácter con arreglo á la presente ley.

Art. 4.º Son lícitas las asociaciones de resistencia, formadas por los obreros.

Se considerará lícito el pacto de pertenecer á ellas los obreros inscriptos perpetuamente, ó por tiempo determinado; en los Estatutos podrán consignarse, sin embargo, las obligaciones que haya de satisfacer el obrero que abandone la Asociación, pero estas estipulaciones no impedirán al obrero abandonar voluntariamente la Asociación ni darán lugar sino al ejercicio de una acción civil de la Asociación contra el obrero que se encuentre en aquel caso para que cumpla las obligaciones estatutarias.

Art. 5.º Las coligaciones de patronos son ilícitas en los casos en que á tenor del artículo segundo, lo son las huelgas de obreros, y además cuando se realicen con alguno de los objetos siguientes:

Primero. Eludir el cumplimiento de la ley sobre accidentes del trabajo ó la que regula el trabajo de las mujeres y de los niños.

Segundo. Faltar á los que determinan las leyes, los reglamentos ó las ordenanzas municipales en lo referente á la seguridad de los obreros á las condiciones de las fábricas y talleres.

6.º Incurrirán en el delito de coacción y en la penalidad que establece el artículo 510 del Código penal, los individuos que tratasen de impedir por cualquier medio el trabajo de los obreros que, voluntariamente, quisieran substituir á los declarados en huelga.

En la misma pena incurrirán los patro-

nos que ejercieran cualquier género de coacción para obligar á un obrero á aceptar condiciones de trabajo distintas de las estipuladas entre ambos libremente.

Art. 7.º Los jefes ó promovedores de huelgas ó coligaciones comprendidas en el artículo 2.º serán castigados con la pena de arresto mayor y si fueren extraños al trabajo ó industria ó á la localidad en que la huelga se hubiere producido, se aplicará siempre el grado máximo.

Art. 8.º Desde la publicación de la presente ley en toda concesión de Obras públicas otorgada por el Estado, la provincia y el Municipio se consignará:

Primero. Que las relaciones entre los obreros y el concesionario se estipularán por medio de contrato.

Segundo. Que en el contrato constará precisamente el número de horas de trabajo y el precio del jornal, y

Tercero. Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se dirimirán ante la Junta local de reformas sociales que funcionará como árbitro.

Art. 9.º Quedan derogados el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.

Madrid 29 de octubre, etc.

AL PUEBLO DE TARRAGONA

El partido republicano federal de esta Tarraco ilustre se apresta á la lucha para el próximo domingo, sin pactos, sin mxtificaciones y sin otra impedimenta que su limpia historia y su amor á la ciudad donde se desenvuelve y trabaja.

¿Quiénes son los que al saber nuestros propósitos se violentan y padecen ante resolución tan firme?

Si fueran sólo los monárquicos, les devolveríamos la carcajada por la violencia, ya que de lógica y honor es el combatir á la monarquía por quienes como nosotros y nuestro credo odian los estados gubernamentales con manto real y diademas sobre testas que vieron la luz más allá de nuestro suelo fronterizo.

Que la monarquía nos fustiga, lucha es comenzada antes de los tiempos en que los Emperadores Romanos perseguían al Nazareno; pero que produzca dolor nuestros propósitos de ir á los comicios á hombres que comulgan en nuestros altares, si bien separados, no por la idea fundamental, sino por la forma, eso es casi manifiesta rebeldía á la república.

Esos, sépalo el pueblo; son peores mil veces y más retrógados al bien popular que los defensores del trono.

Vamos los federales á los comicios por deberes para con el pueblo; por necesidad de una limpia administración de sus intereses; por ser nuestro soberano; por intervenir en sus mejoras; por lanzar empazamientos á coantos prostituyan sus deberes; y por que no se borre del derecho la nota de beligerantes que tenemos inscrita, con todo el honor de los incógnitos.

Y allá, rodeados de una luz clara de nuestras convicciones, vamos á la lucha y en espera de que los neutros, por razón de patria y honra nos presten sus sufragios.

Invocamos á la monarquía nuestro derecho dentro de la ley. Nada de ella queremos ni solicitamos, pero no se mancha más haciendo traición á esas leyes, por derrotar al que ni por armas lleva gobernadores ni por escudo el manipulador de la máquina que hace veinticinco años tritura la libertad y el derecho obtenidos á fuerza de sangre.

Serán también nuestros enemigos, ese pequeño núcleo cuyo nombre de bando se repele con el amor de la Patria.

Nos referimos á los catalanistas.

Si el egoísmo humano ha llegado hasta perturbar los cerebros para combatir la nacionalidad única, nada nos admira que también contra nosotros se dirijan esos inocentes dardos.

Pretenden, bajo ese negro programa, hacer un alarde de fuerzas y no lo conseguirán, por que el que está contra la Patria, está contra el pueblo.

Y el pueblo más que apoyarlos, les reñenderá el pasaporte de rebeldía á que se hacen acreedores los que tales procedimientos eligen para ser odiados por los partidos

¡epublicanos de Tarragona, cumpid con v. es. ro deber!

SIXTO VILLALBA.

Á "LO CAMP"

El órgano de los catalanistas de esta localidad y protector de la candidatura (sic) administrativa por él concebida, se dirige á este humilde semanario en frases tan poco cultas, que parece imposible salgan de la pluma de personas, tan afectas á la religión y que por su ciencia y sabiduría deberían contestar con argumentos y no con desplantes.

Comienza *Lo Camp* diciendo que rompió sus relaciones con este periódico, por razones que no son del caso y que no afectan á esta redacción por cuanto no formábamos parte de ella entonces.

Asegura que estamos á partir un pinyó con los de Marianao y eso aparte de que le consta al colega no es cierto pues los de Marianao tienen bastante con la empresa de sacar triunfantes á sus candidatos, no se dice, se prueba y nosotros lo negamos en absoluto pues nunca el partido federal se ha aliado con monárquicos en ninguna lucha electoral.

Se estraña de nuestro apoyo á los candidatos federales después de un mes de acordada la candidatura y no debe estrañarse por cuanto *La Justicia* es republicano, y no podía prestar su apoyo á un partido republicano si acordaban ir á la lucha los dos que existen en esta capital, si no que hubéralo prestado á las dos candidaturas por igual procurando en cuanto posible fuese hermanarlas.

Los argumentos que han usado para convencernos no son nada curiosos ni fastigosos (palabras de *Lo Camp* que como se vé no se distinguen por la cultura de la frase) ni tampoco los contundentes palos pegados por detrás que á veces se usan en estados de demencia ó de poco valor.

Falta á la verdad á sabiendas *Lo Camp* al decir que nosotros les digimos que bajo capa de administración defendían la reacción y el oscurantismo, pero ya que él lo dice, lo creemos y más adelante trataremos de las ideas avanzadas del núcleo catalanista de esta ciudad y de Cataluña en general. Bastaría consultar las listas de suscripción del semanario catalo-administrativo para convencerse de lo adelantados y demócratas que son en gran parte sus lectores; y si no ver el número de *Pebros* que colaboran en su redacción y el cariño que tiene al órgano de los íntegros en esta *La Cruz*.

La teoría de los catalanistas Tarragona para los tarraconenses, afortunadamente no la profesa aquí más que *Lo Camp* pues si la profesarán mos cuantos forasteros vivimos, trabajamos y gastamos nuestros honorarios jornales ó sueldos, seguramente quedaría reducida la población á una mitad de sus actuales habitantes. Por otra parte ese egoísmo y espíritu raquítrico y mezquino no puede ser defendido más que por gentes tan pobres de criterio que quieren reducir la autonomía municipal á los estrechos moldes de los consejos y municipios del siglo XVI.

En cuento á que el único mérito que se me conoce es el de hacer tupinadas en el

Priorato he de contestarle al redactor de *Lo Camp*, si dá la cara, que miente, pues en mi vida he contribuido á tal inmoralidad. Seguramente me confunde con algún carlista (el señor Vallhonrat por ejemplo) que para sacar triunfante al Marqués Tamarit volcó el puchero en algunos pueblos del Priorato con tan poca conciencia que ni respetó la memoria de los muertos.

No aceptamos el ofrecimiento de protección ó los buenos oficios de *Lo Camp* cerca del señor Mañé al que no conocemos, ni hemos hablado nunca, pero creemos debe ser buena persona cuando el *Rey nostre Senyor* (según cantan los catalanistas en su himno) nos lo ha nombrado Alcalde de Real orden, al igual que hizo con el Dr. Robert que tantos respetos nos merece.

Basta por hoy y en otros números, procuraremos demostrar á nuestros lectores que la autonomía que quieren estos autonomistas de última hora es para su satisfacción y contentamiento á imagen y semejanza de la que defienden don Carlos de Bórbón, *La Cruz* y el cabildo Catedral.

N. J.

Sección de noticias

Los carlistas andan estos días como chiquillos con zapatos nuevos, pues creen seguro el triunfo de su correligionario el señor Vallhonrat, al cual como es natural deben votar los que le han designado como candidato entre los que figuran republicanos significados.

Si efectivamente votan al carlista administrativo los carlistas (de esos no faltará uno) y todos los que se conocen con el nombre de *homes de bé* el señor Vallhonrat habrá conseguido que su nombre se vea favorecido por una compacta votación.

Que es lo que los liberales de *Lo Camp* deseaban demostrar.

Se encuentra muy natural, (apesar de que á *Lo Camp* le parece que los forasters, no deben mezclarse en las cosas de Tarragona) que en la candidatura administrativa (sic) figuren tres forasteros como los señores Ventosa 1.º y 2.º y Vallhonrat.

Ya no se encuentra tan natural que vayan juntos republicanos, liberales y carlistas pues sabido es que hasta ahora no se consideraban estos contubernios bajo ninguna excusa digna para escalar un asiento en los escaños municipales.

Pero eso por lo visto es cuestión de apreciación.

Pierden miserablemente el tiempo cuantos propalen que el partido federal se ha aliado con algún partido monárquico, que unos dicen ser el marianista y otros el castellita.

Para desvanecer tales rumores basta sólo fijarse que en los distritos 4.º, 5.º y 6.º en que sólo se puede votar á un candidato lo presentan los federales y también los demás partidos monárquicos.

En estas condiciones ¿cómo es posible alianza alguna ni cualquier clase de inteligencia?

Son burdos ardidés electorales que hay que despreciar.

Los albañiles de Vilanueva y Geltrú se han declarado en huelga, siendo la causa de la misma el haber pedido la jornada de ocho horas.

Los maestros de dicho ramo tuvieron una entrevista con los oficiales, concediéndoles dicha jornada, pero con la condición, de quitar unas horas por ambas partes acordadas y que hasta ahora vienen rigiendo.

No pudiendo llegar á un acuerdo, el lunes marcharon gran número de oficiales á trabajar á Vilafrencia del Panadés, Sitges y otras poblaciones de aquellos contornos.

La Cruz es un periódico católico que llega al estadio del cuarto poder del Estado. Muy bien venido sea con el Madero Santo en que Jesús murió, poniéndolo por título.

Estos Católicos son atroces. Ya no respetan el símbolo del cristianismo.

Lo ponen por escudo de un periódico que va á combatir, siendo la cruz todo amor y paz en la tierra.

Mientras que *La Cruz* de papel coje el madero y lo pone como banderín de campaña.

Es lo menos que pueden hacer los que suelen repetir aquello de que *trás la cruz está el diablo*.

Nuestro distinguido amigo y correligionario el Diputado á Córtes por Valencia, Rodrigo Soriano, nos ha favorecido con la publicación en nuestro periódico del artículo titulado «Miente usted» que vá en la segunda plana de este número.

Es dicho trabajo el primero de los que prometimos á nuestros lectores al encargarnos de la redacción de *LA JUSTICIA* por el cual quedamos muy reconocidos al valiente diputado radical.

El señor Caballé Goyeneche que era antes el leader de la Fusión republicana en esta capital anda ahora loco buscando votos para el carlista don Ramón Vallhonrat candidato administrativo presentado y apoyado por los catalanistas.

No nos estraña.

El sábado por la noche se celebrará junta general extraordinaria en el Centro Federal.

El proyecto de ley presentado á las Córtes por el señor González y que publicamos en este número es objeto de acerbas censuras por todos los elementos liberales.

Por falta de espacio no publicamos en este número un artículo sobre dicho tema, digno bajo todo punto de vista de que se ocupe de él la prensa democrática.

En el número próximo lo haremos y sería necesario que la clase obrera protestase energicamente de este atentado á la libertad individual y colectiva.

Se nos hauplicado para que llamemos la atención del expendedor de billetes del ferrocarril del Norte en esta ciudad (Estación de Reus) acerca de la bondad de la moneda que dá en los cambios.

A un amigo nuestro le largó una moneda de peseta falsa, que después no quiso admitir.

Estaremos á la mira y si se repite el caso acudiremos á donde necesario sea para corregir esa falta.

Hemos recibido el número 77 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Experiencia comparativa de los abonos minerales y del estiércol en el cultivo de la cebada en secano, por Rafael López M. Buenrostro.—Ensayo de abono en trigo Rieti, por Miguel Meyol.—Campos de experiencias de las Escuelas primarias, por el Dr. Llorente.—Campos escolares, por J. A. Ortega Bueso.—Propiedad comunal para los niños, por O. Miranda.—Crónica: La cosecha del trigo; Efecto de los abonos químicos; Producción vinícola en Francia; Sembradora á mano, por La Redacción.—Sección de Consultas, por M. M.—Bibliografía, por La Redacción.

Los días 11 y 12 del corriente mes, celebrará su anual fiesta mayor el pueblo de Vilaverd. La sociedad Agrícola, que ha adquirido en corto tiempo una inmediata importancia, organizará amenos y extraordinarios bailes durante los expresados días.

D. ALFONSO FABREGAT BADÍA
ABOGADO

Ha abierto su despacho en la Rambla de S. Juan, 72, entresuelo y en Valls Calle Nueva, 4, 1.º

APRENDIZ
Se necesita uno en la imprenta de este semanario.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

SEMENARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos
Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saber o construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguer o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros. Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cádiz y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES



RELOJERIA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20
TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

Colonia Escolar y Escuela Práctica de Comercio

DEL

COLEGIO MODELO

en San Feliu de Llobregat (Barcelona) situado en una vasta extensión agrícola

Además de la primera enseñanza pura y sin libros de texto es notorio que se enseña el Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Portugués y Latín. La Teneduría, Banca y Cálculos Mercantiles y demás asignaturas de la carrera de Périto Mercantil están bajo programas oficiales. Quedará abierto para el 1.º del próximo Junio un cursillo de preparación para el ingreso á la Escuela Superior de Comercio.—No se admiten externos. Única pensión 40 pesetas al mes. Para informes y detalles la Dirección.

The London et Lancashire

Capital de garantía: Libras 3.000.000

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

DOMICILIADA EN LIVERPOOL

Fundada en 1861 y autorizada legalmente en España

Representante en TARRAGONA: D. Pedro Redón
SUCURSAL ESPAÑOLA. ♦ Puerta del Angel 1 y 3 ♦ BARCELONA.

ALIANZA

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS SOBRE LA VIDA Y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables, beneficios garantidos, PRIMAS LAS MÁS ECONÓMICAS

Capital social de francos 15.000.000

Delegado en TARRAGONA: D. Pedro Redón
SUCURSAL ESPAÑOLA, ≡ Puerta del Ange, ≡ 1 y 3, ≡ BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde NA PESETA + L CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA